RV: Solicitud_continuidad_flujo_aprobación_pólizas_Orden de Compra No. 124973 de 23 de febrero de 2024_Modificación_No._2

ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Mar 10/09/2024 2:21 PM

Para:NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>

4 archivos adjuntos (4 MB)

559_2024_M2_OC_124973.pdf; 559_2024_M2_SOC_OC_124973.pdf; CAP_OC._124973-2023_Modificacion_No._02.docx; POLIZAS OC. 124973-2024_Modificacion_No._2.pdf;

Aprobado, continuar tramite.

Cordialmente,



ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS

Jefe de Oficina de Contratos Secretaría de Educación del Distrito Avenida el Dorado No. 66-63

De: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 10 de septiembre de 2024 14:06

Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Solicitud_continuidad_flujo_aprobación_pólizas_Orden de Compra No. 124973 de 23 de febrero de

2024 Modificación No. 2

Doctora Ana María buenas tardes,

De manera atenta remito CAP y pólizas de la Orden de Compra No. 124973 de 23 de febrero de 2024, expedida para amparar la Modificación No. 2 de fecha 29 de agosto del 2024, suscrita con UNION TEMPORAL VET 2023 NIT. 901.668.151-1 para su aprobación.

Es una Orden de Compra por tanto no se realiza aprobación en plataforma.

Una vez sean aprobadas las garantías, serán remitidas a la supervisión para su conocimiento y publicación en tienda virtual.

Adicionalmente, las pólizas fueron validadas en la página de la Aseguradora como se evidencia en la captura de pantalla:

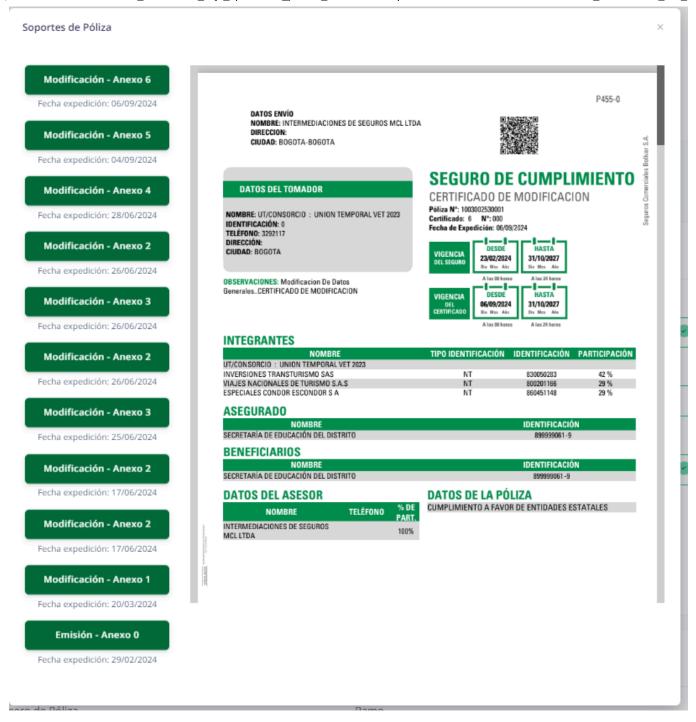
CUMPLIMIENTO

about:blank 1/4



Consultar Póliza Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza Escanea el código QR Digita los datos de la póliza y tomador Número de Póliza 🔞 * 1003002530001 Tipo de Documento * NIT Número de Documento @ * 901668151 No say un robot Datos de Póliza Número de Póliza 1003002530001 CUMPLIMIENTO CU Datos de Tomador Datos de Beneficiario Tipo de Documento Tipo de Documento Número de Documento Número de Documento 901668151 899999061 Ver Anexos (11)

about:blank 2/4



Cordial Saludo,



Nancy Guayabo Rodríguez

Profesional Universitario - Oficina de contratos. Av. El Dorado No. 66 – 63 Piso 1 torre C **Nivel Central:** 3241000

Ext. 3529

nguayabo@educacionbogota.gov.co

about:blank 3/4

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

about:blank 4/4



RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA					
No. Radicación:	Cá	ódigo DependeConsecutivo			
FECHA:	1	1			

Aprobación Orden de Compra 559-2024

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS

OFICINA DE CONTRATOS

Orden de Compra No. 124973 de 23 de febrero de 2024

REFERENCIA: Acuerdo Marco: CCE-144-2023 UNION TEMPORAL VET 2023

NIT. 901.668.151-1

FECHA DE

APROBACION: 10 de septiembre de 2024

La Oficina de Contratos de la SED <u>APRUEBA</u> las garantías constituidas en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Modificación No. 2 de fecha 29 de agosto del 2024, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2024-105035 de fecha 10 de septiembre de 2024

GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A

BENEFICIARIO:BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AFIANZADO O TOMADOR UNION TEMPORAL VET 2023

GARANTIAS: Póliza de Cumplimiento No 1003002530001, Certificado: 6 No. 000

Fecha de Expedición: 06 de septiembre de 2024

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCI	VALOR ASEGURADO	
RIESGOS AIMPARADOS	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/02/2024	30/04/2025	\$75.959.259.48
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/02/2024	31/10/2027	\$75.959.259.48

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS

Jefe Oficina de Contratos

Original: Archivo Expediente

Elaboró: Nancy Guayabo Rodríguez Profesional Universitario

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321

www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195





 Radicado
 I-2024-105035

 Fecha
 10-09-2024

 No. Referencia
 Ver asunto

MEMORANDO

Bogotá, 09 de septiembre de 2024

PARA : ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS

Jefe Oficina de Contratos

DE : DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza OC **124973** del Programa de Movilidad Escolar del Distrito

(PME).

Respetada Ana María.

Remito póliza No 1003002530001; Anexo 6 expedida por SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A., para la modificación 2, presentada por el proveedor UNIÓN TEMPORAL VET 2023, para verificación y aprobación correspondiente.

Se adjunta concepto de la Interventoría y anexo correspondiente.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación

Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez López- Control de la Operación DBE







Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2024

MOVIESCOLAR2024-680

Señor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil Secretaría de Educación Distrital

Asunto: Concepto Garantía Modificación No 2 Orden de Compra No 124973 Segmento 15 de 2024.

Cordial saludo,

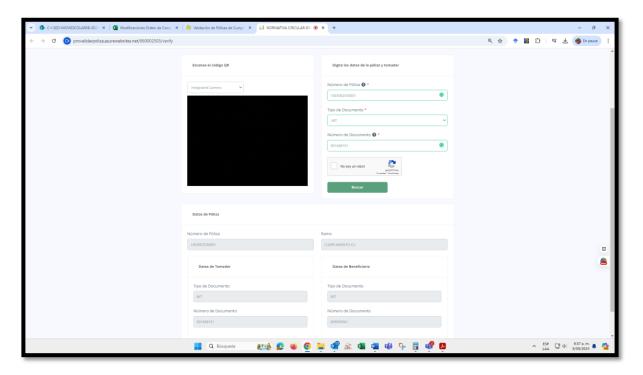
La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones de gestión jurídica contenidas en el Contrato No 6150509 de 2024, informa a continuación la gestión de verificación de las garantías contractuales aportadas por la UNIÓN TEMPORAL VET 2023, respecto a la Modificación No. 2 que consagró la redistribución de recursos y prorrogó hasta el 31 de octubre de 2024, la orden de compra, de la siguiente forma:

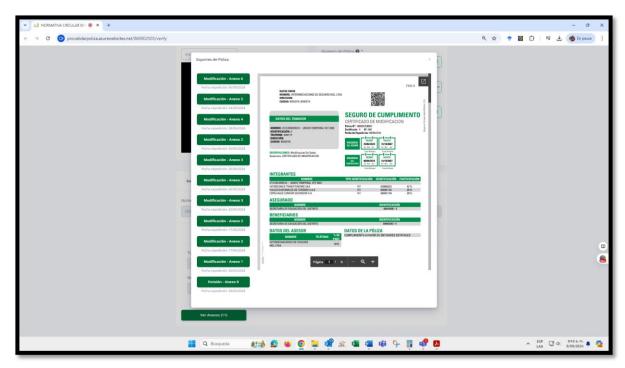
GARANTÍA	No. DE PÓLIZA	TOMADOR /ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS	AMPARO/SUFICIEN CIA/VIGENCIA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
	Póliza de seguro de cumplimiento No. 1003002530001 Certificado No de modificación.	Póliza expedida por: Seguros Comerciales Bolívar S.A. Tomador/ garantizado: UNIÓN	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	23 de febrero de 2024. Hasta: 30 de abril de 2025.	\$ 75.959.259
Cumplimiento Entidad Estatal	Expedido el 6 de septiembre de 2024.	TEMPORAL VET 2023 Asegurado/ Beneficiario: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	GARANTIZAR EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y tres (3) años más.	Desde: 23 de febrero de 2024. Hasta: 31 de octubre de 2027.	\$ 75.959.259

• Consulta de vigencia de la garantía, certificado 6, realizada el 9 de septiembre de 2024:



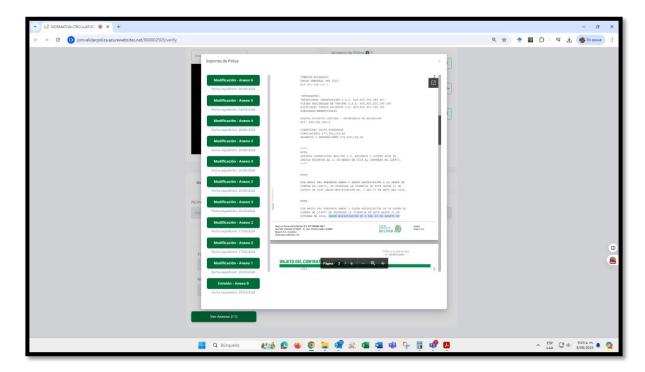














Por lo anterior, la interventoría informa que las garantías contractuales descritas, están conforme a lo establecido en el numeral 9º GARANTÍAS, de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ADHESIÓN – ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II – CCE-144-2023, publicado por la





secretaría de Educación del Distrito mediante el cual se suscribió la Orden de Compra No 124973 de 2024.

Es importante aclarar, que la anterior revisión no suple la verificación y aprobación de la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación de Distrito de Bogotá.

Atentamente,

JAVIER AMORTEGUI JAIMES

Coordinador Financiero

Proyectó: Leidy Blandón - Profesional Jurídico Revisó: Tania Farfán - Profesional Jurídico Especializado

DATOS ENVÍO

NOMBRE: INTERMEDIACIONES DE SEGUROS MCL LTDA

DIRECCION:

CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA



DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UT/CONSORCIO: UNION TEMPORAL VET 2023

IDENTIFICACIÓN: 0 TELÉFONO: 3292117 DIRECCIÓN: CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1003002530001 **Certificado:** 6 **N°:** 000

Fecha de Expedición: 06/09/2024



INTEGRANTES

NOMBRE	TIPO IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN
UT/CONSORCIO: UNION TEMPORAL VET 2023			
INVERSIONES TRANSTURISMO SAS	NT	830050283	42 %
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S	NT	800201166	29 %
ESPECIALES CONDOR ESCONDOR S A	NT	860451148	29 %

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	899999061-9

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	899999061-9

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
INTERMEDIACIONES DE SEGUROS MCL LTDA		100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE COLOME

OBJETO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, SEGÚN CONTRATO 124973 REFERENTE A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - SEGMENTO 15

TOMADOR/AFIANZADO
UNION TEMPORAL VET 2023
NIT.901.668.151-1

INTEGRANTES:

INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S. NIT.830.050.283 42% VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. NIT.800.201.166 29% ESPECIALES CONDOR ESCONDOR S.A. NIT.860.451.148 29% ASEGURADO/BENEFICIARIO

BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION NIT. 899.999.061-9

COBERTURAS VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO \$75,959,259,48
SALARIOS Y PRESTACIONES \$75,959,259,48

NOTA.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. RECONOCE Y ACEPTA ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2024 AL CONTRATO NO.124973.

NOTA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA NO.124973, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 31 DE AGOSTO DE 2024 SEGÚN MODIFICACIÓN NO. 1 DEL 27 DE MAYO DEL 2024.

NOTA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO.124973 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2024, SEGÚN MODIFICACIÓN NO 2 DEL 29 DE AGOSTO DE



OBJETO DEL CONTRATO

2024.

NOTA:

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE PARA EFECTOS LEGALES DE LA PRESENTE POLIZA LAS VIGENCIAS Y COBERTURAS GLOBALES , SON:

	VIGENCIA			VALOR
COBERTURAS	DESDE	HASTA		ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	23/02/2024	30/04/2025	\$	75,959,259
SALARIOS Y PRESTACIO	23/02/2024	31/10/2027	\$	75,959,259



AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	
1003180300101	CUMPLIMIENTO	23/02/2024	30/04/2025	\$ 75,959,259	\$ 0	(
1003180300101	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	23/02/2024	31/10/2027	\$ 75,959,259	\$ 0	

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

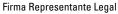
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$	VALUKES A PAGAK	
VALOR DE LA PRIM	ЛA:	\$0
IVA PRIMA:		\$0

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR \$ 0









SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento Nº 1003002530001 endoso 6 expedida el 06/09/2024 por un valor de \$ 0 incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 6 días del mes de Septiembre de 2024.

Firma Representante Legal

Página en blanco